

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo

**CC. INTEGRANTES DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPOPA/CSP/0393/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del diverso oficio UR 120 JOS/CECU/0349/19, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a instruir la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentran ubicadas en la Ciudad de México.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**



**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO**



C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

**Lic. Maricela Contreras Julián**, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.



No. de Oficio AEFCM/CAJ/0126/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 01 de marzo de 2019

**MARICELA CONTRERAS JULIÁN**  
**COORDINADORA DE ENLACE**  
**CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio UR 120 JOS/CECU/0186/19, Ref. 0010-P, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, enviado a través del Oficio UR 120 JOS/CECU/0186/19, Ref. 0010-P, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2019, que señala:

**"Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y las dieciséis Alcaldías de la Ciudad para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México, mismo que deberá realizarse de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia de cada plantel a efecto de establecer los requerimientos prioritarios de los mismos con el propósito de que se ejecuten de manera inmediata conforme al presupuesto que cada autoridad exhortada, garantizando en primer instancia, la seguridad de los alumnos y personal de cada plantel".**

Al respecto, informo acerca de las acciones implementadas en el tema que nos ocupa:

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, verifica el cumplimiento de los preceptos de la Ley General de Educación, con respecto a la actualización del diagnóstico de Necesidades, de cada plantel, mismos que son evaluados en las sesiones de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación y las Asociaciones de Padres de Familia.

De igual manera, para la coordinación de acciones y articulación de esfuerzos y recursos financieros para la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los planteles educativos, se celebran reuniones, en las que participan, la AEFCM, UNIFED, SECTEL, ILIFE, CDMX y la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Autoridad Educativa Federal  
en la Ciudad de México

**DAVID ACEVEDO SOTELO**  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA**

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. - para su conocimiento.

Coordinación de Enlace con  
el H. Congreso de la Unión  
R-0010-P-19  
- 4 MAR 2019

Recibió   
Hora 13:12 h

Cong. Cdmx. 728

00000402

117



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Jefatura de la Oficina del Secretario  
Coordinación de Enlace con el II. Congreso de la Unión

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

F-11

UR 120 JOS/CECU/0349/19

Ref. 0010- P

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E**

En atención al oficio N° SELAP/UEL/311/266/19 del 13 de febrero del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que refiere al exhorto para instruir la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° AEFCM/CAJ/0126/2019 signado por el Lic. David Acevedo Sotelo, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
COORDINADORA DE ENLACE**



C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al Volante N° DG-OS-2019-1405.  
LUIS MALDONADO VENEGAS.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Para su conocimiento.  
DAVID ACEVEDO SOTELO.- Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México - Av. José María Izazaga N° 99, Piso 7°, Col. Centro., Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06070.- Para su conocimiento.

MCI/nigl\*